



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 431 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 JUL 2016

VISTOS:

El Informe Final N° 002-2016-UNTRM-R de fecha 08 de julio de 2016, mediante el cual, el Presidente de la Comisión del Concurso Público N° 010-2016, remite el informe final del Concurso Público CAS; y la hoja de trámite N° 1424, de fecha 11 de julio de 2016, mediante con el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene como objetivo, promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país; así como fomentar el desarrollo sostenible de la Amazonía en armonía con la preservación del medio ambiente;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 271-2016-UNTRM/R, de fecha 04 de mayo de 2016, se resuelve designar la comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Plazas Administrativa, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales: Msc. Alex Alonso Pinzón Chunga – Presidente, Ing. Patricia Escobedo Ocampo y Lic. Adm. Elvia Janet Gálvez Cuzma – Miembros;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 395-2016-UNTRM/R, de fecha 21 de junio de 2016, se resuelve aprobar las Bases, Reglamento que regulará el Concurso Público, para la contratación de personal administrativo bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 431 -2016-UNTRM/R

Que, con Informe Final, de fecha 08 de julio de 2016, el Presidente de la Comisión del Concurso Público N° 010-2016, informa que se han cubierto 06 plazas en el Concurso Público para la contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057. Asimismo, señala que no habiéndose coberturado todas las plazas convocadas, se recomienda la designación de una comisión para conducir el nuevo concurso público de contratación de plazas administrativas que quedaron desiertas por renuncia bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, que en las plazas desiertas se contrate personal hasta coberturar mediante concurso;



Que, con Resolución Rectoral N° 428-2016-UNTRM/R, de fecha 11 de julio de 2016, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del martes 12 al sábado 16 de julio de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;



Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público N° 010-2016-UNTRM, para contrato de personal administrativo, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 - CAS, por el periodo de contratación del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2016, según el siguiente detalle:

Table with 4 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, CARGO, DEPENDENCIA, REMUNERACIÓN (S/). Rows include CAROLINA GUEVARA VELA, ALEISI DEL PILAR YOPLAC VARGAS, and ARISTER ZUTA HERRERA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones respectivas para el contrato del personal citado en el artículo primero de la presente resolución.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 431 -2016-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Comisión encargada de conducir el Concurso Público de Plazas Administrativas, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, designada mediante Resolución Rectoral N° 271-2016-UNTRM/R, de fecha 04 de mayo de 2016, realice una nueva convocatoria para coberturar dichas plazas que quedaron desiertas por renuncia bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis ~~Marcelo~~ Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR/
GAESG
Lmy/